



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 202SE/2018

### RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE DEBATE SOBRE EL PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "ALBAICÍN ABIERTO. PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN"

Visto expediente *número 202SE/2018* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios para la organización de las jornadas de debate sobre el plan de difusión y comunicación del Proyecto "Albaicín Abierto. Plan de difusión y comunicación"** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y que se justifica por la necesidad de ejecutar la parte correspondiente al Proyecto "Albaicín Abierto, Plan de Difusión y comunicación" financiado con ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondiente al año 2017.

2º.- Informe técnico de la Directora General de Turismo en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Director General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

4º.- Informe de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestación en el que se señala que examinada la contabilidad municipal y el registro contable de facturas, hasta el 28 de septiembre de 2018, no constan operaciones o justificantes con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2018 y relativos a otros contratos menores, que superen la cuantía establecida en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con respecto a la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA-EMPRESA.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el BOP de 02/06/2016)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto de acuerdo con el informe que se incorpora a la documentación contractual y determinado en la

Código seguro de verificación: <b>BSF3PLBQ15QF08QLFSD2</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	05-10-2018 11:54:22	
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	04-10-2018 11:59:01	
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 2



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 202SE/2018**

ejecución de la parte correspondiente al Proyecto "Albaicín Abierto, Plan de Difusión y comunicación", consistente en la organización de las jornadas de debate sobre el plan de difusión y comunicación de dicho Proyecto, financiado con ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, **ADJUDICAR**, mediante contrato menor, el **contrato de servicios para la organización de las jornadas de debate sobre el plan de difusión y comunicación del Proyecto "Albaicín Abierto. Plan de difusión y comunicación"**, a la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA-EMPRESA, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 700 €, estando exento de IVA, totalizándose la oferta en 700 €

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0105 43201 2269941, denominada "Promoción y acciones específicas Turismo", del presupuesto de 2018.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: <b>BSF3PLBQ15QF08QLFSD2</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	05-10-2018 11:54:22	
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	04-10-2018 11:59:01	
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 2